



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 019-2019-MDCH/CM

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA
POR CUANTO:
EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:

VISTO:

El Memorandum N° 147-2019-GM/MDCH, elevado a la VII Sesión Ordinaria celebrada el 05 de abril del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum del Visto la Gerencia Municipal, solicita el Acuerdo de Concejo sobre responsables del manejo de las cuentas bancarias, ello en atención al Informe N° 046-2019-GA/MDCH de la Gerencia Administración, por cambio de funcionario;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 113-2019-MDCH/A de fecha 02 de abril de 2019, se designa a la Licenciada Karina Jhanina Gaspar Lara, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería, en reemplazo de Aldrin Rojas Morales;

Que, mediante los artículos 49° y 50° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución N° 002-2007-EF/77.15, establece mecanismos normativos para determinar el modo para la designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias que administra la Entidad;

Que, la norma precisada faculta al Concejo Municipal la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias mediante Acuerdo de Concejo Municipal;

Que, en el presente ejercicio fiscal se cuenta con nuevos funcionarios a cargo de la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Tesorería, Gerencia Municipal y Gerencia de Servicio Públicos

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la precitada norma define que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR y AUTORIZAR a los funcionarios municipales responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Chilca, comprendidas en el Sector Público y Privado, según el siguiente detalle:

TITULAR	: Luisa Rubilinda, OSCANOVA ZARATE	Gerente de Administración
TITULAR	: Karina Jhanina, GASPAS LARA	Subgerente de Tesorería
SUPLENTE	: Luis Alberto SOLORZANO TALAVERANO	Gerente Municipal
SUPLENTE	: Miguel Ángel, CHAMORRO TORRES	Gerente de Servicios Públicos

ARTÍCULO 2°.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme a Ley.

Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sutilca
ALCALDE

